



Die 1. d. d. 1801

SELLO QVARTO. DIEZ MAR
VEDIS AÑODE MIL Y SEESCIE
TOS Y SETENTA Y DOS.

[illegible][illegible]

~~Clem
Armonia Choro~~

Extraordin^o En Lamuy noble muy lealciud. de Cortaxena y caual de
ayuntamiento della En diez y seis dias de mes de octubre de mill
y seiscientos y setenta y dos años. Acordaron a fazienda de
ordenario. Los señores licenciado. Don Gaspar de Henriquez
Alcalde mayor. D. Juan Gonzalez de Nivara don Andrugand

